

Centro de Proceso de Datos. Las relaciones del Centro de Proceso de Datos con el resto de la organización.

Tema 3. La automatización de oficinas. Sistemas físicos más utilizados. Los ordenadores personales. Lógicos específicos para la automatización de oficinas. Repercusiones organizativas de la automatización de oficinas.

Tema 4. Atención al público: Acogida e información al administrado.

Tema 5. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al administrado. Iniciativas. Reclamaciones. Quejas. Peticiones.

Tema 6. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo y criterios de ordenación. Especial consideración del archivo de gestión.

Tema 7. Las técnicas de racionalización de la gestión administrativa. El proceso de informatización en la Administración Pública.

ANEXO III

Declaración jurada

Don y documento nacional de domicilio en y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo o Escala que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 19....

ANEXO IV

Tribunal calificador

El Tribunal calificador de estas pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Antonio Alonso Sánchez, Gerente de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don José Ramón Chaves García, funcionario de la Escala Técnica de Gestión, nombrado por el Rector en representación de la Universidad; doña María Teresa Alonso Cordero, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, en representación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y don José Gonzalo Ocampos, en representación de la Junta de Personal Funcionario.

Secretaría: Doña María Inmaculada Sevillano Pedraza, de la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca.

Suplentes:

Presidente: Don Gerardo Llana Herrero, Gerente de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Gerardo Arévalo Vicente, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Salamanca, nombrado por el Rector en representación de la Universidad; doña Montserrat Barreales Tomé, funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Salamanca, en representación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y doña Amparo Sanz Alonso, en representación de la Junta de Personal Funcionario.

Secretaría: Doña María Pilar Jiménez Tello, de la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca.

21814 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1996, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Postgrado, vacante en este organismo.

Hallándose vacante el puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Postgrado, código 04.01 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de esta universidad, publicada

por Resolución de 23 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), cuyas especificaciones constan en el anexo adjunto a esta convocatoria,

Este Rectorado, visto lo establecido en los artículos 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 150.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, y demás normativa de procedente aplicación, convoca su provisión con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera de los Grupos A/B de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Administración Local y de las Escalas propias de las Universidades Estatales.

Segunda.—Las solicitudes dirigidas al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, habrán de presentarse en el Registro General de esta Universidad (plaza de San Diego, sin número), o remitirse a través de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, su currículum vitae. Podrán ser entrevistados en el proceso de selección, si se considera necesario.

La presente convocatoria, así como los actos administrativos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 18 de septiembre de 1996.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Código del puesto: 04.01.

Denominación del puesto: Jefe del Servicio de Postgrado.

Grupo: A/B.

Tipo de puesto: No singularizado.

Complemento de destino: Veintiséis (26).

Complemento específico: 1.548.000 pesetas anuales.

Jornada: Mañana y tarde.

Forma de provisión: Libre designación.

Administración (A/3 y A/4): A/3, funcionarios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local; A/4, funcionarios de las Escalas propias de las Universidades Estatales.

Perfil del puesto

(Extracto)

Funciones:

Organización de la gestión administrativa del Servicio en orden al cumplimiento del contenido funcional asignado al mismo.

Organización y planificación de los objetivos y actuaciones de la unidad a corto y medio plazo.

Dirección y coordinación de las distintas unidades que participan en la gestión académica de la Universidad de Alcalá de Henares.

Dirección y control del personal asignado a la unidad.

Cualesquiera otras análogas a las anteriores, que le sean atribuidas por el superior jerárquico.

21815 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1996, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Subdirector técnico y de Infraestructura de la Biblioteca, vacante en este organismo.

Hallándose vacante el puesto de trabajo de Subdirector técnico y de Infraestructura de la Biblioteca, código 19.02 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de esta

universidad, publicada por Resolución de 23 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre de 1996), cuyas especificaciones constan en el anexo adjunto a esta convocatoria.

Este Rectorado, visto lo establecido en los artículos 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 150.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, y demás normativa de procedente aplicación, convoca su provisión con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera de los Grupos A/B de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Administración Local y de las Escalas propias de las Universidades Estatales.

Segunda.—Las solicitudes, dirigidas al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, habrán de presentarse en el Registro General de esta Universidad (plaza de San Diego, sin número), o remitirse a través de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, su currículum vitae. Podrán ser entrevistados en el proceso de selección, si se considera necesario.

La presente convocatoria, así como los actos administrativos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 18 de septiembre de 1996.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Código del puesto: 19.02 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

Denominación del puesto: Subdirector técnico y de Infraestructura de la Biblioteca.

Grupo: A/B.

Tipo de puesto: No singularizado.

Complemento de destino: Veintiséis (26).

Complemento específico: 1.548.000 pesetas anuales.

Jornada: Mañana y tarde.

Forma de provisión: Libre designación.

Administración (A/3 y A/4): A/3, funcionarios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local; A/4, funcionarios de las Escalas propias de las Universidades Estatales.

Perfil del puesto

(Extracto)

Funciones:

Responsable del equipamiento e infraestructura de las bibliotecas.

Coordina y se responsabiliza de los Servicios Técnicos de la Biblioteca Universitaria.

Coordina y se responsabiliza de los Catálogos Colectivos e inventario de la Biblioteca Universitaria.

Se responsabiliza del Programa de Automatización de Biblioteca.

Las que en ausencia de la Dirección o por delegación tenga encomendadas.

Coordinación de las secciones de: Control Bibliográfico, Adquisiciones, Control del Fondo, Publicaciones Periódicas y del personal adscrito a las mismas.

Seguimiento y control de las gestiones del presupuesto de la Biblioteca.

Cualesquiera otras análogas a las anteriores que le sean atribuidas por su superior jerárquico.

21816 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocado por Resolución de 11 de junio de 1996.

Por Resolución de 11 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 11), de la Universidad Autónoma de Madrid, se convocó concurso de méritos para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Procesal». Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

En uso de las competencias de la Universidad Autónoma de Madrid, por acuerdo de la Junta de Gobierno, ha resuelto designar la comisión completa que deberá juzgar el concurso de referencia integrado por los miembros titulares y suplentes:

Número de plazas: Una. Número 793. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Procesal».

Comisión titular:

Presidente: Don Valentín Cortés Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Vicente Gimeno Sendra, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Víctor Moreno Catena, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid; don Vicente Guzmán Fluja, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid, y don José María Martín de la Leona Espinosa, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Gómez de Liaño González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Nicolás González-Cuellar Serrano, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don José Garberí Liobregat, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha; doña María de los Ángeles Rodríguez Alique, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Marco Villagómez Cebrían, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1996.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

21817 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 2 de septiembre de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de fecha 24 de septiembre de 1996, páginas 28564 y 28565, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Profesores Titulares de Escuela Universitaria, plaza 3 (60-96), donde dice: «Actividades docentes referidas a materias: Inglés I e Inglés II. Escuela Universitaria de Ingenieros Aeronáuticos.», debe decir: «Actividades docentes referidas a materias: Inglés I e Inglés II. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica.».